

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 17 y 18/2026 (M.S.P.)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 06 de Marzo de 2026	Edición de páginas 12 - N° 12.336		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 17/2026
Expte. E1-00034-3-2026
Orden de Compra Abierta
Plazo Abreviado

Objeto: “Compra de Soluciones Parenterales para Cubrir la Demanda y Requerimientos de todos los Efectores Provenientes de Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Hospitales Zonales II, III, IV, V, VI, y sus CAPS correspondientes, Asistencial y Pacientes Ambulatorios”.

Presupuesto Oficial: \$ 794.818.080,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico:
13/03/2026 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 13/03/2026 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas:

licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail:

compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 851082 - \$ 121.350,00 - 06/03/2026

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 18/2026
Expte. E1-00257-6-2026

Objeto: “Compra de Reactivos para el Área de Inmunohematología para realizar Prácticas Inmunohematológicas destinadas a Donantes de Sangre de la Provincia.”

Presupuesto Oficial: \$ 31.213.624,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
20/03/2026 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 20/03/2026 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail:

compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 851083 - \$ 97.080,00 - 06/03/2026

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00925-5-24, caratulados: “Secretaría de Ambiente Dr. Santiago Azulay s/Se Declare Zona Bajo Procesamiento en los términos de Ley 7.165 a la Reserva de Usos Múltiples de Olta creada por Ley Prov. N° 8.301”, se dictó Resolución N° 62, de fecha 23 de enero de 2026, por el cual a través del Artículo 1°.- Prorrogar, “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), denominada Bosque Chaqueño Serrano localidad de Olta, departamento Gral. Belgrano de la provincia de La Rioja, individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Kruger a decir:

GAUSS KRUGER		
	X	Y
1	3472585,95	6611925,02
2	3473580,84	6611942,59
3	3473621,04	6610861,15
4	3473168,33	6610336,19
3	3473621,04	6610861,15
4	3473168,33	6610336,19
5	3472354,72	6610190,32
6	3472087,14	6610901,32



Artículo 2°. En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), “Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)”. Quienes se consideren con derecho sobre zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárata Rivadera.

Irene Zárata Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 27/02 al 06/03/2026

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00436-6-24, caratulados: “Aballay Carmen Eugenia s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 865 de fecha de 01 diciembre de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en el distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027892, de fecha 17 de marzo de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: VIII; Sección: A; Manzana: 171; Parcela: 1; Superficie Total: 712,67 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 154, Folio 48, con fecha 12 de agosto de 2025, Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con zona no catastrada; al Este con calle Guillermo Treolar, al Sur-Este con zona no catastrada. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera. La Rioja, 01 de diciembre de 2025.

Irene Zárata Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 27/02 al 06/03/2026

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00877-7-23, caratulados: “De la Vega Rosa Elena y Otros s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio Vargas, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 63 de fecha 23 de febrero de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Vargas, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028038, de fecha 14 de mayo de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 312; Parcela: 130; Superficie Total: 1243,37 m²; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela “120” y parcela “b”; al Este con las parcelas “72”, “74” y “75”; al Sur con parcela “115” Disposición 27155; al Oeste con Avda. Leandro N. Alem. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 44, con fecha 20 de octubre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.

La Rioja, 23 de febrero de 2026.

Irene Zárata Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 27/02 al 06/03/2026

* * *

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionistas para firmar el Acta;



2) Ratificación de la decisión de otorgar mandato/s a expertos para la identificación de potenciales interesados en los proyectos renovables de PEA y/o sus subsidiarias y/o en las acciones de la Sociedad y/o sus subsidiarias y sus respectivas negociaciones;

3) Autorizar la eventual venta de los proyectos y/o acciones referidos en el punto anterior; y

4) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 23 días del mes de febrero del año 2026.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M

N° 33171 - \$ 82.560,00 - 27/02 al 13/03/2026

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00081-1-26, caratulados: “Palacios Juan Carlos s/Escrituración de Inmueble ubicado en Sañogasta, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 85 de fecha 27 de febrero de 2026, a los efectos del Sanearamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Sañogasta, del departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 016525, de fecha 07 de marzo de 2006, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: XII; Sección: A; Manzana: 05; Parcela: 66; Superficie Total: 499,17 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 64, Folio 69. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte y Este con propiedad del Sr. Armando Ponce; al Sur con la parcela “65”; al Oeste con callejón. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 27 de febrero de 2026.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

S/c. - 06, 10 y 13/03/2026

Subsecretaría de Gestión Patrimonial

La Subsecretaría de Gestión Patrimonial, en cumplimiento del Art. 16 del Decreto 286/11, y conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.812/20, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho de venta del automotor identificado con la marca Ford Modelo: Falcon de Lujo vers. 3.0I Tipo: Sedan 4 ptas. Dominio: VTV069 N° motor: HYBA24100 N° Chasis: KA02HS13252, Año 1987, y según consta en ficha técnica obrantes en autos, con un deterioro del 95%, perteneciente al dominio privado del estado provincial, tramitado mediante expediente H1-00383-2-25, caratulado: “Dr. Gustavo Romero (Sub. Gestión Patrimonial) s/Compra de un Vehículo s/por el Sr. Millicay Nicolás Ramón”. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Gustavo Enrique Romero, Subsecretario de Gestión Patrimonial.

La Rioja, marzo de 2026.

Dr. Gustavo Romero

Subsecretario en Gestión Patrimonial

S/c. - 06 al 10/03/2026

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Fernanda Alcázar, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, Expte. N° 10401230000036724 - “P” - Año 2023, caratulados: “Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cortés, Fabricio Emmanuel”, el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día treinta (30) de marzo de 2026 a horas diez (10:00 horas), en la sala de Audiencias del Tribunal, sito en calle Joaquín V. González 76 de esta ciudad Capital de La Rioja, el siguiente bien: un automóvil marca Ford, Sedan 5 puertas, Dominio AC0210Z. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, Art. 298 y conc. CPC, más la comisión de ley del Martillero (10%). El bien será vendido en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local (Art. 299 del CPC). Los bienes serán exhibidos el día 27 de marzo de 2026, de 17 a 19 horas, en Cleofe Arias N° 437, B° Federación. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, lunes



30 de marzo de 2026, esta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.
La Rioja, 25 de febrero de 2026.

Sergio Gabriel García
Prosecretario

N° 33175 - \$ 22.224,00 - 03 al 10/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta- Secretaría "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201240000039775 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Ávila, Alejandro César / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Hace saber que el Sr. Ávila, César Alejandro D.N.I. N° 13.694.254, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle Chemical S/N, B° Juan Melis, de esta ciudad Capital de la Rioja, el cual colinda al Oeste con calle Chemical, al Este con propiedad de la Sra. Bengolea, Blanca Elisa, al Sur con la propiedad del Sr. Carrizo, Cirilo y al Norte con la propiedad del Sr. Carrizo Jorge. Consta de una superficie total de 251,64 m²; en el lado Sur mide 28,52 m, al Norte 28,24 m, al Oeste 10,01 m y al lado Este mide 7,74 m. Nomenclatura Catastral Dpto. 1, Circ. I, Secc. C, Mzna. 328, Parcela "41", plano de mensura aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027437 con fecha 03 de julio de 2024. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 17 de octubre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33130 - \$ 20.835,00 - 20/02 al 06/03/2026 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidée Paiaro y del autorizante Dr. Claudio Gallardo Secretario, hace saber que en los autos Expte. N° 10201250000041753 - Letra "O", Año 2025, caratulados: "Olivera Ana Soledad / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan ante esta Cámara Segunda en lo Civil,

Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 4" - "Unipersonal"; se ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble urbano ubicado en barrio Santa Celia de la ciudad capital de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Cir.: I; Secc.: C; Mza.: 796; Parc.: "C", Superficie Total: doscientos setenta y tres metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros (273.58 m²); que mide: desde el pto. 1/2 treinta metros con dos centímetros (30,02 m); desde el pto. 2/3 nueve metros (9,00 m); desde el pto. 3/4 veintiocho metros con treinta y nueve centímetros (28,39 m); desde el pto. 4/5 dos metros con ochenta centímetros (2,80m); desde el pto. 5/6 cuatro metros con cincuenta y ocho centímetros (4,58 m); desde el pto. 6/1 dos metros con cincuenta y cinco centímetros (2,55 m); y linda al Norte: Heredia María Azucena del V., al Este: calle Puerto Deseado, al Sur: calle Lago Argentino y al Oeste: con Cáceres Freyre Julián Bernardo, Cáceres Freyre Carlos Alberto, Cáceres Freyre de Sauze María Ema Dolores. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación en esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, de que formulen oposición por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de diciembre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33142 - \$ 43.985,00 - 24/02 al 10/03/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Única Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala Segunda, 4ta. Circunscripción de Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, cita y emplaza a comparecer a quienes se consideren con derecho en autos Expte. N° 40102250000044504 - Letra "B" - Año 2025 - caratulado: "Bacunoff, Roberto Oscar c/Marín, Víctor, César Manuel Morandi, Luis Oscar Marín, Berta Antonia Marín, María Isabel Nuevas s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el inmueble situado en el paraje "Cachipampa", "Cachius Pampa", "Cachi pampa de Arriba", "Cachi Pampa de Abajo" y/o también denominado como Puesto "El Paisa", ubicado en la localidad de Machigasta, Dpto. Arauco de la provincia de La Rioja, sobre Noreste de camino público, cuya nomenclatura catastral es, según surge de plano de mensura para información posesoria aprobado por la Dirección General de Catastro mediante disposición



N° 028045 de fecha 21 de mayo de 2025, es la siguiente: Matrícula Catastral 04-4-03-35-003-748-056. De una superficie total de ochocientas setenta y cinco hectáreas ocho mil cuatrocientos setenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (875 ha 8470,28 m²). Cuyas medidas según Plano de Mensura para Información Posesoria, son las siguientes: al Norte, partiendo desde su extremo Noroeste desde el punto A, parte una línea recta en sentido Este que, hasta dar con el punto B, mide 1.665,70 m; desde el punto B, en un ángulo de 57°56'48", parte una línea recta en sentido Sudoeste que, hasta dar con el punto C, mide 702.39 m; desde el punto C, parte una línea recta en sentido Sudeste, en un ángulo de 271°11'40" que, hasta punto D, mide 458.51 m; desde este punto parte una línea recta en igual sentido en un ángulo de 171°17'01" que, hasta dar con el punto E, mide 249.39 m, del punto E parte una línea recta en sentido Sudeste en un ángulo de 126°26'13" que, hasta dar con el Punto F, mide 768.73 m; desde el F parte una línea recta en sentido Este en un ángulo de 272°18'54" que, hasta dar con el punto G mide 1.365,11 m; del punto G parte una línea recta en sentido Sudoeste con un ángulo de 88°46'58" que, hasta dar con el punto H mide 1.636.55 m; desde este punto parte una línea recta en sentido Sudoeste en un ángulo de 95°09'3" que, hasta dar con el punto I, mide 661.81 m; del punto I parte una línea recta con sentido Sudoeste con un ángulo de 254°35'5" que, hasta dar con el punto J mide 541.94 m; desde punto J, y en un ángulo de 95°08'20" parte una línea recta en sentido Noroeste que, hasta el punto K, mide 1175.82 m; del punto K, y en igual dirección, en un ángulo de 182°44'15", parte una línea recta que, hasta dar con el punto L mide 986.93 m; desde este punto y en un ángulo de 97°48'23", parte una línea recta en sentido Noroeste que, hasta dar con el punto M, mide 2.730.30 m; del punto M parte una línea recta en dirección Noreste con un ángulo de 110°01'33" que hasta dar con el punto N, mide 304.84 m; del punto N parte una línea recta en sentido Noroeste en un ángulo de 265°44'22" que hasta dar con el punto Ñ, mide 262.86 m; del punto Ñ parte una línea recta en igual dirección en un ángulo de 203°19'17" que, hasta dar con el punto O mide 430.39 m, y del punto O parte una línea recta en sentido Noreste en un ángulo de 130°25'40" que, hasta dar con el punto A de origen, mide 345.87 m, cerrando de este modo la figura geométrica de un polígono irregular en un ángulo de 97°05'07". El

inmueble se enmarca en los siguientes linderos: al Norte, propiedad de Eladio Quintero; al Oeste, con propiedad de sucesión Julio Romero, propiedad de sucesión Antonio Raúl Ayan, sucesión de Miguel Ayan y propiedad de Omar Reyes, al Sur con camino público de su ubicación, con propiedad de Omar Reyes y propiedad de sucesión Rosa Reyes; al Este con propiedad de sucesión de Marcos Everegisto Contreras y sucesión de Julio Romero dentro de diez (10) días a partir de la última publicación efectuada por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y diario "El Independiente" de la Provincia de La Rioja. Publíquese. Febrero de 2026.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 33158 - \$ 113.435,00 - 27/02 al 13/03/2026 – Aimogasta

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 04/26 de fecha 2 de febrero de 2026 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0409-0-25, caratulados: "Martín Barria Nievas s/Inscripción de Martillero Público" se ha ordenado la publicación del presente edicto tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que se ordenó: Inscribir en el Registro Público, al Sr. Martín Barria Nievas, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, nacido el 8 de mayo de 2000, D.N.I. N° 42.654.828, C.U.I.L. 20-42654828-4, con domicilio en Dr. Fernando Pagani Hijo s/n La Quebrada, La Rioja, constituyendo domicilio procesal en Bazán y Bustos N° 137 planta baja, ciudad Capital, provincia de La Rioja, quien posee el título de "Martillero Público y Corredor Inmobiliario," otorgado por la Universidad Empresarial Siglo 21 de la provincia de Córdoba, el 09 de septiembre de 2025, y habiendo dado cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley Nacional 20.266 (modificada por la Ley 25.028) y Ley Provincial 3.853, como Martillero Público. El recurrente procederá a la publicación según Art. 2 de la Ley Pcial. 3.853. Edictos por tres (3) días. La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.
Secretaría de Justicia

N° 33172 - \$ 22.224,00 - 03 al 10/03/2026 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Haydée Paiaro, Sala 4 Secretaría "B", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci comunica que en autos Córdoba, Daniel Gustavo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría - Expte. 10102230000033002-C-2023, se ha iniciado Juicio de Información Posesoría del inmueble que se describe así: Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circ. 1, Secc.: B, Manzana 48, Parcela P, N° de Padrón 01-007390. Ubicado en calle Del Carmen 476 ciudad Capital cuya superficie total es de 197,04 m² y cuyos colindantes son: al Norte calle de su ubicación; al Este César Mercado, al Sur: Daniel Páez Rearte y al Oeste Cirila Fátima del Rosario Cativa y donde ordenó se publiquen edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 inc. 2 del CPC.

La Rioja, 10 de diciembre de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33178 - \$ 15.279,00 - 03 al 10/03/2026 – Capital

* * *

El Inspector General de Justicia de la Provincia, Ab. Jacob Emanuel Saúl, hace saber que por Disposición IGJ N° 25/26 de fecha 25/02/2026 dictada en Expte. N° C023-0179-0-23, caratulado: "Velasco Group S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social" se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, (Ley 19.550 Art. 10), haciendo saber que Karina Viñas, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, divorciada, D.N.I. N° 25.737.652, de profesiones médica y abogada, CUIL N° 23-25737652-4, domiciliada en calle Milstein 3366, barrio La Quebrada de esta ciudad Capital de La Rioja; el Sr. Ariel Gustavo Viñas, argentino, nacido el 09 de mayo de 1968, divorciado, D.N.I. N° 20.253.163, profesión comerciante, CUIL N° 20-20253163-7, domiciliado en calle Santa Fe N° 1155 barrio San Román de esta ciudad Capital de La Rioja; el Sr. Luis Alberto Viñas, argentino, nacido el 12 de febrero de 1963, casado, D.N.I. N° 16.152.233, de profesión ingeniero civil, CUIL N° 20-16152233-4, domiciliado en calle Alberdi N° 1154, barrio San Vicente de esta ciudad Capital de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Velasco Group S.R.L."

Domicilio Social en Av. Castro Barros N° 1054 de esta ciudad Capital de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gestión y exploración minera: La prospección, exploración y desarrollo de proyectos mineros en todas sus etapas; la adquisición, registro, opción y administración de propiedades mineras, cateos y derechos de extracción; el diseño, dirección y ejecución de programas de exploración y la preparación de proyectos mineros para la captación de capitales e inversores nacionales o extranjeros. Coordinación logística e integral: La planificación, gestión operativa y contratación de servicios especializados de perforación, geofísica, geoquímica y movimientos de suelos; la administración integral de campamentos mineros, provisión de catering industrial, transporte de personal y cargas, logística de suministros en zonas remotas y servicios auxiliares para la industria minera y energética. Consultoría y permisos: El asesoramiento técnico, legal, contable y ambiental para el sector minero; la gestión de permisos ante autoridades de aplicación, elaboración de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y auditorías de cumplimiento normativo (compliance). La sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con el fin del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por tres mil (3.000) cuotas de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Karina Viñas (D.N.I. 25.737.652) 1.500 cuotas, equivalentes al 50% del capital social, Pesos Quince Millones. Ariel Gustavo Viñas (D.N.I. 20.253.163) 750 cuotas, equivalentes al 25% del capital social, Pesos Siete Millones Quinientos Mil. Luis Alberto Viñas (D.N.I. 16.152.233) 750 cuotas, equivalentes al 25% del capital social, Pesos Siete Millones Quinientos Mil. Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Se designa como gerente a la



socia Karina Viñas, quien tendrá facultades amplias de administración y disposición. La gerente designada reviste dicha calidad por tiempo indeterminado. Ejercicio Económico: El ejercicio económico-financiero de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las normas técnicas vigentes.
La Rioja, febrero de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33183 - \$ 75.680,00 - 06/03/2026 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, en autos Expte. N° 2020220000032755 - C - 2022, caratulados: "Cirrincione Antonia / Sucesión Ab Intestato", Secretaría B, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Sra. Antonia Cirrincione D.N.I. N° 0.955.538, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 23 de febrero de 2026.

Cecilia Rita Seárez

Jefe de Despacho

N° 33184 - \$ 19.107,00 - 06 al 13/03/2026 – Chilecito

* * *

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Dra. Ana Luz Vega Aciar, Secretaría Única a cargo de la Sra. Silvia del Valle Codocea, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Oscar Julio Sivilotti Quinteros, DNI N° 11.975.740, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10400251000026572 - Letra "S" - Año 2025, caratulados: "Sivilotti Quinteros, Oscar Julio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de

la publicación, Art. 2.340 del C.C. y C. y Art. 342 del C.P.C. Edicto por cinco (5) días en un diario de circulación local.

La Rioja, 19 de febrero de 2026.

Sra. Silvia del Valle Codocea

Secretaria a/c.

N° 33185 - \$ 5.211,00 - 06/03/2026 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Sr. Luis Alberto Romero, DNI N° 26.771.127, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. 10201250000044118 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Romero Luis Alberto - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 2 de febrero de 2026.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 33186 - \$ 4.632,00 - 06/03/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción judicial, Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 20202250000044297 - Letra "D" - Año 2025, caratulados: "Di Benedetto, Humberto Antonio; Brizuela, Estela del Valle / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Di Benedetto, Humberto Antonio, D.N.I. N° 18.705.044 y Brizuela, Estela del Valle, D.N.I. N° 4.982.925, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por tres (3) veces en un diario de circulación local. Chilecito, seis de noviembre del



año dos mil veinticinco. Dra. Claudia R. Zárate (Juez de Cámara). Ante mí, Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Chilecito, 10 de febrero de 2026.

Dr. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 33187 - \$ 6.019,00 - 06/03/2026 - Chilecito

* * *

Dra. María Haidée Paiaro Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Sala 4 “Unipersonal” -, Secretaría A del actuario Dr. Claudio Gallardo Secretario, de la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja, hace saber que en los autos Expte. N° 10201250000044187 - Letra “H” - Año 2025, caratulado: Herrera Teresita Rosa s/Sucesión Ab Intestato,” se ordenó publique por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación a los fines de citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta Herrera Teresita Rosa DNI N° 11.856.544 y a comparecer a estar a derecho en dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de febrero 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33188 - \$ 6.369,00 - 06/03/2026 - Capital

* * *

Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría “A”, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Goyochea, Mario del Carmen D.N.I. N° 8.014.956 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30101250000044359 - Letra G - Año 2025, caratulado: Goyochea, Mario del Carmen - Sucesión Ab Intestato, dentro del término de (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Chamental, La Rioja, 23 de febrero de 2026.

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dr. Elvio Alberto Sosa
Secretario

N° 33189 - \$ 5.790,00 - 06/03/2026 - Chamental

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “A”, Sala 4, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Luna, Herminia Antonia, D.N.I. N° 0.959.661, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201250000042445 - Letra “L” - Año 2025, caratulados: “Luna Herminia Antonia / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días después que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 febrero de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33190 - \$ 4.632,00 - 06/03/2026 – Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por única (1) vez a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Romero, Rosa Bonifacia Arminda, DNI N° F5.907.407, que deben comparecer a estar a derecho dentro del término de ley de treinta (30) días, posterior a la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos Expte. N° 10202250000041393 - Letra “R” - Año 2025, caratulados: “Romero, Rosa Bonifacia Arminda / Sucesión Ab Intestato” bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de noviembre de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33191 - \$ 6.369,00 - 06/03/2026 - Capital



El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera Dr. Daniel Enrique Brizuela, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. N° 40101250000042185 - Letra "G" - Año 202, caratulados: "Galván, Liliana Elizabeth c/Díaz, Juan Sebastian; Torres, Nieves del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en barrio Estación, ciudad de Aimogasta, provincia de la Rioja. El inmueble responde a la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 04, Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 44, Parcela 95, disposición N° 027966 con fecha del 15 de abril de 2025, inscripto en D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Juan Sebastian Díaz. En cuanto a su descripción, cuyos límites y linderos son: A) Linderos: al Norte: calle Santa Rosa; al Sur: Municipalidad del Dto. Arauco; al Oeste: E.D.E.LAR. S.A.; al Este: Prop. de Justo Morales y Prop. Rogelio Pedro Reynoso. B) Medidas: ubicado en el extremo Norte, en dirección al Sur partiendo desde el Punto A al B mide nueve con ochenta metros (9.80 m); del punto B al C mide once con diecinueve (11,19 m); del punto C al D mide tres con treinta y tres metros (3.33 m); del punto D al E mide treinta y nueve con cincuenta y cinco metros (39.55 m); del punto E al F mide dos con sesenta metros (2.60 m); del punto F al G mide cuatro con noventa y seis metros (4.96 m); del punto G al H mide diez con sesenta y siete metros (10.67 m); del punto H al I mide dos con noventa y siete metros (2.97 m), del punto I al J mide once con cinco metros (11.05 m); del punto J al K mide cincuenta y cinco con sesenta y cuatro metros (55.64 m); del punto K al A mide catorce con sesenta y nueve metros (14.69 m). Con una superficie total de ochocientos cuarenta y cuatro con veinticinco metros cuadrados (844,25 m2). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, febrero de 2026.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 33192 - \$ 83.955,00 - 06 al 20/03/2026 - Aimogasta

El Dr. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 23/26 de fecha 23/02/26 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0383-8-24, caratulados: "Aviat S.R.L. - s/Inscripción Renovación de Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cumplimiento del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 33 de fecha 19 de setiembre de 2024 se renueva como gerente a la Sra. María Celia Douglas, argentina, D.N.I. N° 23.660.335, nacida el día 18 de diciembre de 1973, de profesión contadora pública nacional, estado civil divorciada y con domicilio en calle Cotagaita y Curuzú Cuatía de esta ciudad de La Rioja como Gerente de la sociedad, por un período que se extenderá desde la fecha de la presente Acta hasta el 31 de marzo de 2027, de la razón social "Aviat S.R.L." con sede social en calle Benjamín de la Vega N° 21, B° Centro de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Publíquese. La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33193 - \$ 27.520,00 - 06/03/2026 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Dr. Alberto Miguel Granado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Myrta Raquel De la Vega, D.N.I. N° 2.491.213, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 201012410000037974 - Año 2024 - Letra "D", caratulados: "De la Vega Myrta Raquel - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 26 de febrero de 2026.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 33194 - \$ 5.790,00 - 06/03/2026 - Chilecito



El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, Dr. Alberto A. Romero, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Érica del Valle Moyano, D.N.I. N° 21.733.119, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101251000027064 - Año 2025 - Letra "M", caratulados: "Moyano Érica del Valle - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 25 de febrero de 2026.

Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera
Secretaria

N° 33195 - \$ 5.211,00 - 06/03/2026 – Chilecito

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta - Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio del Valle Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión, del extinto Sr. Elio Roberto Vilche, DNI N° 6.723.003, a fin de que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2.340, última parte del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10402250000043453 - Letra "V" - Año 2025, caratulados: "Vilche, Elio Roberto / Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 25 de febrero de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33196 - \$ 6.369,00 - 06/03/2026 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0467-3-25, caratulados: "Laboratorios Beta S.A. c/Nuevo Directorio", mediante Disposición de I.G.J. N° 258/25, han ordenado la publicación de un edicto por un día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace

saber que se ha iniciado el trámite de inscripción de Nuevo de Directorio de la sociedad acordado mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 112 con fecha 12 de mayo de 2025, habiendo quedado de la siguiente manera: Presidente: Zidar Gregorio Diego Antonio, argentino, fecha de nacimiento 17/11/1948, DNI M 5.407.604, CUIT 20-05407604-6, profesión licenciado en administración de empresa, domicilio: Levene N° 956, Recoleta, ciudad de Buenos Aires, estado civil casado. Es Accionista. Vicepresidente: Omar Daniel Rodeiro, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1964, DNI 16.894.419, CUIT 20-16894419-6, profesión contador público, domicilio avenida San Juan N° 2.266, San Cristóbal, Bs. As., estado civil casado. No es Accionista. Director Suplente: Alfredo Luis Dominghini, argentino, fecha de nacimiento 08/06/1954, DNI 11.253.814, CUIT 20-11253814-4, profesión Contador, Domicilio: Zuviría 2.043, Parque Chacabuco, Buenos Aires, estado civil casado. No es Accionista. El Estatuto fija un periodo de 3 años de duración para el mismo. Dando cumplimiento al Art. 256 de la Ley 19.550 el Directorio constituye domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 N° 3.753, La Rioja.

La Rioja, 11 de febrero de 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33197 - \$ 29.240,00 - 06/03/2026 - Capital

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaria de la actuaria Dra. Eva Malena Delgado, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Antonio Domingo Moreno, D.N.I. N° 6.732.232, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10101250000043084 - Letra "M" - Año 2025, caratulados: "Moreno Antonio Domingo - Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 18 de febrero de 2026.

Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

N° 33198 - \$ 4.632,00 - 06/03/2026 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Lic. Teresita Leonor Madera**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**Dr. Jorge Ricardo Herrera**
General de la Gobernación**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalor De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600